**RESOLUCIÓN No.** 73-00615 **DE 2024**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-CIC-9226-375-2024 cuyo objeto es "Prestar el servicio de operador logístico que garantice la completa ejecución de las actividades programadas en el Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de Industria y Construcción 2024".

**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 1901 de 2018, en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura de la Selección abreviada de menor cuantía, No. SAMC-CIC-9226-375-2024, cuyo objeto es: Prestar el servicio de operador logístico que garantice la completa ejecución de las actividades programadas en el Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de Industria y Construcción 2024.

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, teniendo en cuenta entre otra la regla general consistente en que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública cuando el proceso de selección que se pretenda realizar no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 de dicho artículo.

Por su parte el numeral 2, Literal a) de la disposición citada señala como una excepción de la modalidad de la licitación pública, la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Teniendo en cuenta el alcance del proceso, la cobertura pretendida y considerando la cuantía de la contratación, la modalidad de selección del contratista será Selección Abreviada de menor cuantía.

De conformidad con lo anterior la entidad publicó en el SECOP II el día 13 de marzo del presente año los estudios previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones electrónico, que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso por parte de COMFENALCO TOLIMA, CHRISTIAN MONTOYA GUZMÁN, GRUPO DE SERVICIOS LOGISTICOS SAS, INPAKTA IMAGEN CORPORATIVA & MERCADEO, GRUPO GALINDO RESTREPO SAS, OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO.

El presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipyme, por cuanto se recibieron siete (7) solicitudes de limitación a mipymes así:

1. Christian Montoya Guzmán, solicitud limitación mipymes domiciliadas en Ibagué.
2. Futuroffice del Tolima SAS, solicitud limitación mipymes domiciliadas en Ibagué.
3. Grupo Galindo Restrepo SAS, solicitud limitación mipymes domiciliadas en Ibagué.
4. Diego Felipe Sastoque Meneses, solicitud limitación mipymes domiciliadas en Ibagué.
5. Otilia del Pilar, solicitud limitación mipymes domiciliadas en el departamento del Tolima.
6. Inpakta BTL SAS, solicitud limitación a mipymes nacionales
7. Todo en uno SAS, solicitud limitación a mipymes domiciliadas en Ibagué.

1. Cronograma del Proceso

| DETALLE | DESDE | HASTA | HORARIO Y SITIO Y/O PAGINA WEB |
|---|---|---|---|
| Respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones – Acto administrativo de Apertura – | 21 y 22 de marzo de 2024 | | Portal Único de contratación Secop II |

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-CIC-9226-375-2024 cuyo objeto es "Prestar el servicio de operador logístico que garantice la completa ejecución de las actividades programadas en el Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de Industria y Construcción 2024".

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pliego de Condiciones Definitivo. | | | |
| Manifestación limitación a mipymes | 21 de marzo de 2024 | | Secop II |
| Termino para Presentar Propuestas | Hasta el 01 de diciembre a las 5 pm | | Secop II |
| Apertura de Propuestas | 12 de abril de 2024 5:01 pm | | Secop II |
| Evaluación de las Propuestas | 15 y 16 de abril de 2024 | | Comité Evaluador |
| Publicación del Informe de Evaluación | 17 de abril de 20243 | | Secop II |
| Recepción de observaciones al Informe de evaluación y documentos habilitantes subsanables. | 18 de abril de 2024 | 22 de abril de 2024 | Secop II |
| Revisión de la Evaluación, Respuesta a las observaciones del Informe de Evaluación y recomendación por parte del Comité. | 24 de abril de 2024 | | Comité Asesor Evaluador |
| Acto administrativo de Adjudicación y/o Declaratoria Desierta | 25 de abril de 2024 | | Secop II |
| Suscripción perfeccionamiento y legalización del contrato | 25 de abril de 2024 | | Secop II |

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Tolima, publicará el pliego de condiciones electrónico a partir de la fecha señalada en el Cronograma del proceso, en el Secop II con el propósito de suministrar a los oferentes, a las Veedurías Ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación y de recibir las observaciones que se presenten en relación con dicho documento.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.

El presupuesto disponible oficial estimado es de: CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($191.815.000) incluido IVA, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5924 de 2024.

La entidad procedió a realizar el análisis técnico – económico del valor estimado del futuro contrato el cual se encuentra plasmado en el estudio previo.

Las propuestas serán estudiadas, analizadas y evaluadas por el comité de Asesor Evaluador designado por el subdirector (e) del Centro de Industria y Construcción, Comité que recomendará al Ordenador del Gasto adjudicar o declarar desierta la Selección Abreviada de menor cuantía.

Por lo anterior, el Subdirector (e) del Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima,

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-CIC-9226-375-2024 cuyo objeto es "Prestar el servicio de operador logístico que garantice la completa ejecución de las actividades programadas en el Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de Industria y Construcción 2024".

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-CIC-9226-375-2024 cuyo objeto es: "Prestar el servicio de operador logístico que garantice la completa ejecución de las actividades programadas en el Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de Industria y Construcción 2024".

CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($191.815.000) incluido IVA, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5924 de 2024.

**Artículo 2º.** Ordenar la limitación del presente proceso a la mipymes domiciliadas en la ciudad de Ibagué.

**Artículo 3º** Ordenar la publicación de Los Pliegos de Condiciones electrónicos en el portal único Secop II, para que sea consultado y se enteren de las condiciones del proceso de contratación.

**Artículo 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Ibagué, el veintidós (22) de marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024)



Firmado digitalmente por Alexander Montealegre Ramirez

**Alexander Montealegre Ramírez**
**Subdirector (e) Centro de Industria y Construcción**

*Elaboró: Laura Catalina Avila Cruz – Abogada contratación*